

## **CRONOGRAMA RECEPCIÓN DE PROCESOS**

(ART. 3° ACUERDO CSJBTA23-42 DEL 26 DE ABRIL DE 2023)

FECHA MÁXIMA PARA ENVÍO DEL LISTADO POR PARTE DE JUZGADOS REMITENTES	9 de mayo de 2023
REVISIÓN EXPEDIENTES POR PARTE DEL JUZGADO RECEPTOR	10 y 11 de mayo de 2023
DEVOLUCIÓN (CON OBSERVACIONES) A JUZGADOS REMITENTES DE LOS EXPEDIENTES QUE NO SATISFAGAN PARAMETROS DEL ACUERDO CSJBTA23-42	12 de mayo de 2023
FECHA MÁXIMA PARA REENVÍO, O PRIMER ENVÍO DE SER EL CASO, POR PARTE DE LOS JUZGADOS REMITENTES DE EXPEDIENTES DEVUELTOS (CON AJUSTES) O NUEVOS ASUNTOS QUE CUMPLAN LAS EXIGENCIAS PREVISTAS	15 de mayo de 2023
REVISIÓN FINAL POR PARTE DEL JUZGADO RECEPTOR	16 y 17 de mayo de 2023